XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Violencia y maltrato en la vejez.

María Julieta Oddone.

Cita:

María Julieta Oddone (2023). *Violencia y maltrato en la vejez. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/240

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Violencia y maltrato en la vejez

María Julieta Oddone
Investigadora Principal CONICET- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Directora Programa Envejecimiento y Sociedad en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
Pertenece a la Categoría Docente Investigador I, MINCYT.

1- Introducción

La violencia aparece como la mayor expresión del uso negativo del poder sobre el otro y se refleja en actos de discriminación, abuso y maltrato. Se distinguen tres formas de violencia: a) la violencia cultural, que se refiere a los aspectos de la cultura que aportan legitimidad a las diversas formas de ejercer esa violencia; en relación al tema de esta ponencia, se trata del "*viejismo"* construido por los prejuicios y los estereotipos que se manifiestan con respecto a la vejez y que dan lugar a la discriminación, el maltrato y el abuso; b) la violencia estructural, que consiste en agredir a un colectivo desde la propia estructura política o económica, y se produce cuando los sistemas previsionales, de salud o las políticas sociales para las personas mayores son inequitativos y son causa de pobreza, enfermedad, fragilidad jurídica y exclusión social; y c) la violencia directa, que son las agresiones físicas, psicológicas, económicas u otras ejercidas sobre la persona mayor (Galtung, 1995; Iacub, 2015:82).

La violencia es uno de los temas preocupantes para la sociedad actual y afecta a todos los países con intensidad similar independientemente del grado de desarrollo que poseen (universalidad) La violencia genera consecuencias físicas y psicológicas a quienes la padecen y la presencian. No se trata de un problema reciente, durante siglos la violencia se ha ejercido en el seno de la familia sin que ello provocara ningún tipo de reacción institucional, debido a que cualquier problema que sucediera dentro del ámbito doméstico pertenecía a la privacidad propia del entorno familiar. Afortunadamente, aunque de forma lenta, este panorama ha ido cambiando. En estos momentos, la sociedad ha tomado conciencia de la magnitud del problema, y se observa un proceso de concienti-

zación general acerca de la importancia de defender los derechos de todas las personas, con independencia de su sexo, edad o condición, y cualquiera que fuese el ámbito en el que se pretenda el ejercicio de aquéllos.

Davobe (2016) indica que "[…] se entiende por maltrato institucional a cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o privados, o derivados de la actuación individual del profesional, que conlleve abuso, negligencia o detrimento de la salud, de la seguridad, del estado emocional o del estado de bienestar físico, o que los derechos de las personas mayores no sean representados".

Las investigaciones realizadas, tanto en Argentina como en varios países del mundo, indican que, en el caso de las instituciones, algunos hogares geriátricos, hospitales, oficinas burocráticas, etc., se toleran ciertas acciones maltratadoras y no se denuncian porque se define como necesario el servicio que ellas brindan. No obstante, las opciones con que cuentan las familias, los sujetos y el Estado para enmendar estas cuestiones no están clausuradas. El Derecho deberá recibir y estudiar estas características particulares en relación con el maltrato institucional y dar las respuestas adecuadas para que no sea una práctica corriente (Oddone y Mariluz, 2015:330-331).

2 Antecedentes

El maltrato a las personas de mayor edad fue detectado como tema de estudio a mediados de la década de 1970[1]; en la década de 1980 se comienza a utilizar en Estados Unidos, el término *"elder abuse"*.(Bennett *et al*.1997:1) Sin embargo, el mayor desarrollo del concepto y la elaboración de estudios e investigaciones sobre el mencionado tema, se producirá en los años noventa, al tomarse conciencia de su carácter universal. En este contexto, los aportes de diversas fuentes permitieron generar indicadores para definir el maltrato a las personas mayores (García Araneda y Lowick-Russell, 2020).

En la Declaración de Toronto para la Prevención del Maltrato de las personas mayores (OMS/INPEA,2002)[2], se señala que:

> *El maltrato a las personas mayores es un acto único o repetido, o la falta de una acción apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde existe una*

[1] Carta publicada por G.R. Burston en la revista The British Medical Journal bajo el título: Granny battering ("abuela golpeada") en el año 1975

[2] Señalamos que esta definición es utilizada en 2018 por la OMS y es la definición más utilizada en la actualidad.

expectativa de confianza, que causa daño o distrés a una persona mayor. Puede ser de varias formas: físico, psicológico emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar negligencia intencional o no intencionada. (2002)

Estamos en condiciones de decir que el maltrato integra tanto el insulto ocasional y la desconsideración hacia una persona hasta el homicidio, que sin dudas, es el grado absoluto de violencia y/o maltrato. Es el maltrato físico, por lo tanto, el *modelo* del maltrato, mientras que otras formas de maltrato pueden ser debatidas y se interpretan dentro de un contexto dado. La violencia física no necesita de contextos para ser definida como tal. En efecto, si consideramos que el mismo matiz semántico cubre al insulto y al homicidio, observamos la dificultad operativa para analizar el maltrato. Es difícil, en consecuencia, analizar y homologar dos acciones con tan distintas consecuencias y nos está indicando cierta interpretación subjetiva sobre dicha cuestión. Sin embargo, destacamos que este es un análisis que no impugna las definiciones tradicionales de maltrato, que son incorporadas en el presente texto. Solo queremos remarcar las dificultades que se presentan en el momento de analizar la acción. (Oddone y Mariluz, 2015:330-331).

Por otra parte, el maltrato se establece en una relación con, al menos dos polos: el maltratador y el maltratado. Es decir: un sujeto maltratador y un objeto del maltrato que es la víctima. El maltrato se conforma por: las características de las personas, cómo estas personas establecen sus relaciones y los contextos donde se produce con mayor frecuencia. Debemos hacer notar que todas las formas de maltrato, violencia y discriminación contra la personas mayores se sustenta, en una sociedad que lo permite y una imagen o representación social de la vejez que lo avala o incita.

En esta línea, el estudio "Missing Voices" (OMS/INPEA, 2002)[3] puso en el tapete la importancia de los factores tanto estructurales como sociales en el maltrato a las personas mayores y consideró que se manifiesta como: abandono (aislamiento, desamparo y exclusión social), violación de derechos (humanos, legales y sanitarios), privación (de opciones,de toma de decisiones, de situación social, de gestión económica y de respeto). También incluyó como formas de maltrato a: los recortes en los presupuestos, las prioridades erróneas en el gasto público, las reducciones en la asistencia de salud y la escasa supervisión sobre las instituciones de atención sociosanitaria. Además incorporó a *"la ausencia de un rol en la vejez y la*

[3] Este estudio se realizó con el propósito de establecer indicadores de maltrato, identificados por las propias personas mayores y por los equipos de atención primaria de salud, a fin de desarrollar una estrategia global para su prevención y tratamiento. En él participaron ocho países: Argentina, Austria, Brasil, Canadá, India, Kenya, Líbano y Suecia. Se decidió centrar la investigación en el contexto de la atención primaria de la salud, debido a que es en este ámbito donde el maltrato a las personas mayores puede ser primariamente identificado o no tenido en cuenta. A pesar de sus limitaciones metodológicas, el estudio aporta la primera base de datos multinacional sobre el maltrato al adulto mayor. El diseño, resultados y conclusiones del estudio fueron presentados en una reunión celebrada en Ginebra entre el 11 y 13 de octubre de 2001 (www.who.org).

frustración de vivir en una sociedad que no le pide nada a las personas mayores, (vale decir: que ignora a las personas de mayor edad) como otra forma de maltrato social." (Forttes Valdivia, 2009).

3- Sobre el viejismo y el maltrato cultural.

En este contexto, cobra importancia el concepto de *"ageism"* que fue acuñado por Robert Butler, para referirse a los prejuicios basados en la edad cronológica de una persona, (Butler y Lewis, 1982). Leopoldo Salvarezza (2002), tradujo este concepto como viejismo y definió la conducta social compleja con dimensiones históricas, culturales, sociales, psicológicas e ideológicas, usada para devaluar, consciente o inconscientemente, el status social de las personas viejas. Como otros "ismos" implica una visión despectiva sobre un grupo social, dando lugar a prácticas segregacionistas, que consiste en considerar a las personas mayores como diferentes a las demás ya sea, en sus opiniones, afectos, necesidades, etc. Desde esta perspectiva una persona, por el solo hecho de ser vieja, puede ser considerada de riesgo o incapaz, actitud que actúa como coadyuvante de la vulnerabilidad. Sostener un prejuicio activo, no basado en la realidad sino en el desconocimiento y la deformación delas potencialidades de las personas mayores, constituye un primer paso hacia la discriminación de este grupo de edad. Prejuicio que empeora cuando la propia persona mayor los acepta y los incorpora a su visión personal.

Las actitudes viejistas tienen un efecto negativo en la salud y en el bienestar psicológico y social de las personas mayores ya que pueden generar situaciones de violencia y abandono en su vida cotidiana y en las instituciones. Un ejemplo de ello es la limitación directa o indirecta en las prácticas o prestaciones para las personas en razón de la edad que poseen. En efecto, la imagen social basada sobre todo en estereotipos negativos influye en diferentes aspectos de la vida de los mayores, ya sea, en la orientación de las políticas públicas a su favor, la valorización de su aporte como ciudadano, la inclusión en los medios de comunicación, en el consumo, en la educación, la salud, etc..

Para Helpage (2021) "el edadismo se puede manifestar de múltiples formas, que pueden ir desde el lenguaje despectivo y peyorativo, hasta la vulneración grave de los derechos y la dignidad. Tal y como explica el primer Informe Mundial sobre el edadismo publicado por la OMS en 2021, el edadismo puede ser institucional, interpersonal o autoinfligido. El edadismo institucional se refiere a las leyes, reglas, normas sociales, políticas y prácticas de las instituciones que restringen las oportunidades y perjudican sistemáticamente a las personas en base a su edad. El edadismo interpersonal tiene

lugar en las interacciones entre dos o más personas y el autoinfligido se produce cuando el edadismo está tan interiorizado, que se proyecta contra uno mismo."

El escaso, y muchas veces distorsionado conocimiento sobre el proceso de envejecimiento y la vejez por parte de los decisores de políticas públicas influye en la elaboración de las políticas para el sector y, a partir de ellas, en los planes, programas y normas que no se ajustan a las necesidades y características propias de la población mayor en razón de que se las percibe sólo como personas vulnerables y frágiles. De este modo, muchas de las acciones que se generan son de tipo asistencial y pensadas para individuos que se caracterizan por ser dependientes y tener escasas capacidades materiales y simbólicas para aportar a la sociedad. (Protocolo iberoamericano sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores OISS, 2021)

La noción de maltrato cultural, como una esfera de la vida privada y pública de las personas que se ven afectadas por prácticas que vulneran y restringen el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades para las personas mayores., pude asociarse al concepto de "*viejismo*". En efecto, la presencia de imágenes negativas de la vejez sustentadas en creencias falsas y estereotipadas, se corporizan en acciones y omisiones que reducen las oportunidades y restringen el desarrollo normal de una persona a medida que avanza en edad. (maltrato social/institucional). Por ello, la situación de especial vulnerabilidad que el envejecimiento parece conllevar, no se produce necesariamente a causa de la edad, sino que se debe a un constructo social generado por ciertas representaciones sociales que favorecen la inhabilitación al *acceso* de determinado recurso o servicio por razones asociadas a la edad. Por ello, la edad no es la limitante sino que son las barreras sociales e institucionales que restringen, fortalecen o generan un escenario de mayor vulnerabilidad y discriminación. (Protocolo iberoamericano sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores, OISS, 2021)

El maltrato no solo se da entre sujeto y sujeto, sino que es posible observarlo en el ámbito institucional. Este tipo de maltrato se relaciona con el ejercicio del poder y puede ocurrir tanto en un hospital como en una institución geriátrica, una cárcel o en cualquier institución donde un ente burocrático pueda ejercer su dominio no solo mediante las normas institucionalizadas sino también por coacción física, psicológica, emocional, económica, etc. (Oddone y Mariluz, 2015:330-331)

La relación social referida anteriormente, se configura de una manera jerárquica definiendo roles en las personas que componen la relación. En el caso del maltrato

institucional, esta relación jerárquica se institucionaliza a través de lenguajes, modos de actuar, configuraciones corporales y vestimentas que indican dónde y en qué lugar deben situarse las personas que conforman esa relación. Asociado a esto, se definen los lugares como un escenario bien demarcado donde el saber y la jerarquía ocupan un espacio y se corporizan. Tanto en el hospital como en el geriátrico o, en un banco, los lugares en donde se ubica el poder están "claramente" delimitados.

Ahora bien; establecida la relación maltratador-maltratado[4] debemos hacer notar que muchas veces esta relación no es visibilizada. En efecto, el maltratador no percibe su acción como maltrato y tampoco lo hace la víctima. Se trata de una naturalización del maltrato acorde al contexto social en donde se produce, por ejemplo, una persona mayor puede considerar que es maltratada al no recibir el cuidado que cree que debe recibir por su condición de persona mayor y su hijo o hija, quizá, piensa que su progenitor recibe la mejor atención que puede brindarle. Un paciente puede considerar que es maltratado por la institución porque no recibe el tratamiento que él quiere para su dolencia y su médico puede afirmar que el tratamiento es el indicado según los protocolos aprobados*. La idea de maltrato, en consecuencia, no solo no es la misma para los polos de la relación, sino que se objetiva desde el exterior, generalmente por parte de profesionales que afirman que existe maltrato.* (Oddone y Mariluz, 2015:330-331)

En ocasiones, el abuso institucional es internalizado por parte de los sujetos, quienes no perciben que la acción que se ejerce sobre ellos se trata de un hecho violento porque lo han naturalizado debido a su condición de género, raza, edad, sexualidad, etc. Estos procesos tienden a reproducir y perpetuar hábitos tradicionales de desvalorización de estos individuos o grupos que se constituyen en partícipes necesarios de la relación que se establece porque al aceptar el maltrato del que son objeto posibilitan su producción y su reproducción.

La expresión "discriminación múltiple" hace referencia a la superposición de varias discriminaciones en una persona, pero es importante entender el concepto de "interseccionalidad". Desde la teoría de la interseccionalidad, las desigualdades sociales e institucionales son el resultado de las interacciones de varios factores, como el género, la clase social, o la discapacidad. Así, en un sistema social desigual, las personas son oprimidas y discriminadas en función de las múltiples intersecciones de su identidad.

[4] Para una mayor comprensión de esta relación cfr: señor y siervo en G.W.F Hegel (2009): *Fenomenología del espíritu*.. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Páginas 117-119

Por ello, cuando hablamos de viejismo/edadismo y discriminación por razón de edad, no podemos olvidarnos de los grupos y personas que ya sufrían otros tipos de discriminación antes y cómo estas situaciones pueden agravarse con el paso de los años. Debemos tener en cuenta que las distintas discriminaciones que una persona vive a lo largo de su vida no son el resultado de una simple suma de identidades o factores, sino que las discriminaciones se interrelacionan y a menudo se refuerzan, creando desigualdades sociales aún más complejas y difíciles de combatir.

En el actual contexto de cambios demográficos, entender la desigualdad de género de la población mayor es fundamental. Si bien en los últimos años a nivel nacional e internacional se están haciendo grandes esfuerzos para fomentar la igualdad de género, la violencia y discriminación hacia las mujeres mayores sigue estando invisibilizada y aún contamos con pocos datos tanto a nivel local como global sobre las desigualdades de género y violencia machista en edades avanzadas.

Como ya mencionamos, el maltrato implica una relación que se incrusta en una estructura social que impone sus efectos (Fleury et all 2013). Estas estructuras institucionales, poseen ciertas características contradictorias porque el maltratado se considera ajeno a ellas y no es capaz de visualizar y de ser consciente de sus derechos ciudadanos. El Estado puede aparecer como un otro ajeno a la vida cotidiana de los sujetos y se le reserva solo el lugar de ser efector de servicios y bienes más ligado a formas clientelares que a una asignación formal y legal de derechos. El maltratado ha internalizado el discurso hegemónico y no puede percibirlo. Debido a esta internalización rara vez reclama por sus derechos optando por otras formas de reacción más ligadas a la cultura y a la estrategia clientelar. La internalización a la que nos referimos, se corresponde con una asimetría sedimentada en una larga tradición de desigualdad social. El profesional de la institución es quien establece ciertas reglas de manera unilateral en virtud de la posición que ocupa en ella ya que la misma institución es la que legitima su actuar. El maltratado acepta, no importa si de buen o de mal grado, esa asimetría consolidada históricamente pues “la necesidad del servicio” resulta de importancia vital y su satisfacción solapa la conciencia del maltrato. (Oddone y Mariluz, 2015:330-331)

Para que el maltrato pueda ejercerse, debe encontrar las condiciones sociales para que se ejerza. Se trata de una imposición de poder y por lo tanto, produce resistencia (Foucault 1979). El maltratador no puede ejercer el maltrato si la resistencia que se le opone es lo suficientemente fuerte y eficaz. Las prácticas institucionalizadas en relación con la discriminación por edad, género, raza, etc., refuerzan el proceso invisibilizador.

De esta manera, constituyen un marco en donde el maltrato no solo no es percibido sino que es naturalizado obstaculizando posibles reacciones que lo impugnen.

Por otra parte, en la actualidad, producto de ciertos cambios sociales más inclinados a aceptar y tolerar, al menos simbólicamente, la heterogeneidad social, cultural, sexual, etaria, etc. entre los diferentes sujetos, el maltrato comienza a ser observado como una acción que debe ser combatida. De este modo, se desarrollan y se visibilizan ciertas formas de resistencia e impugnación al maltrato llevadas a cabo no solo por el sujeto maltratado sino por parientes cercanos o incluso sujetos institucionales[5] que reciben denuncias, asesoran y patrocinan legalmente sobre este tema. A medida que se fortalezcan estas asociaciones y los sujetos vayan tomando conciencia de sus derechos ciudadanos, se visibilizarán las acciones maltratadoras y se encontraran las formas de contrarrestarlas. No es menor, en consecuencia, el análisis de las nuevas formas de resistencia al maltrato

En muchos países se considera el maltrato institucional como un tipo específico y lo integran en sus orientaciones de acción. Se refiere a: *"cualquier forma de maltrato o violencia que ocurre en los servicios para las personas mayores (servicios públicos, municipios, establecimientos de larga estadía, centros de atención primaria de salud, hospitales)".* (Florian Godes, V., 1999) Siguiendo al mismo autor, quienes cometen el maltrato son generalmente personas que tienen una obligación, ya sea, legal o contractual de proveer los servicios, cuida dos y protección de quienes acuden a estos establecimientos. Este tipo de maltrato se relaciona con las deficiencias en los diversos sistemas de atención, incluidos los servicios insuficientes, la falta de capacitación del personal, de una ventanilla única de atención, la sobrecarga del trabajo, infraestructura con falta de accesibilidad, la mala atención o atención discriminatoria sustentada en prejuicios y estereotipos negativos sobre la vejez.

4 Tipos de violencia y maltrato

En la comunidad científica y profesional que trabajan para las personas de mayor edad se ha realizado un esfuerzo a fin de sistematizar y precisar el concepto de maltrato y violencia con indicadores que los acerquen a distinguir estas situaciones en el contexto donde se desarrollan y con el propósito de mitigar y erradicar estos hechos. Así, vemos la tradicional clasificación de los tipos de violencia hacia las personas de edad presentada por Hugonot R[6]., que distingue: 1) La violencia física: muerte, golpes, violación; 2)

[5] Por ejemplo la Defensoría de la Tercera Edad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) entre otras.

[6] Hugonot R. (1993) Role des servicies sociaux: SOS maltraitance. Gérontologíe et Société. N° spécial, París

la violencia psicológica: leguaje grosero, crueldad mental, amenazas; 3) la violencia financiera: retención de la pensión, robo, herencia anticipada; 4)la violación de los derechos del ciudadano, 5) la violencia medicamentosa: exceso de neurolépticos, privación de medicamentos y 6) la negligencia activa y pasiva.

Por otra parte, más actualmente, en el Protocolo iberoamericano sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores (OISS, 2021) se amplía estos conceptos ejemplificando sus manifestaciones posibles en la realidad.

TIPOS DE VIOLENCIA Y MALTRATO A PERSONAS MAYORES[7]

Tipo de Violencia	Definición	Manifestación
Física	Uso de la fuerza física que daña su integridad corporal, puede provocar dolor, lesión y/o dis capacidad temporal o permanente y, en casos extremos, la muerte.	Golpear, puñetear, abofetear, quemar, empujar, pellizcar, patear, tirar el pelo, alimentación forzada, restringir, encerrar, o administrar medicamentos excesivos o inco rrectos, así como retener el tratamiento y la medicación, utilización injustificada de restricciones físicas.
Psicológica / emocional	Acciones u omisiones verbales y no verbales que producen angustia, pena, estrés, sentimientos de inseguridad, baja autoestima, y/o atentan contra la identidad, dignidad y respeto de la autonomía de una persona.	Puede tomar formas verbales, como gritar, insultar, ridi culizar, humillar, criticar constantemente, acusar, silenciar, amenazar con retirar el afecto o aislamiento o abandono o institucionalización, culpar, infantilizar, no respetar sus creencias, decisiones, ideas o formas no verbales, como ignorar dar "trato de silencio" o rechazar sus deseos.
Económico / Financiero / Patrimonial /Explotación Financiera	Explotación financiera, mal uso, apropiación indebida de recursos financieros por parte de miembros de la familia, cuidadores/as o extraños, o el uso de medios financieros para controlar a la	Robo, uso ilegal o inapropiado de las propiedades o recursos de una persona mayor, obligarle a cambiar el testamento.

[7] Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015); Pérez-Rojo, Chulián, López, Noriega, Velasco, Carretero (2017); presentaciones de los países durante Seminario organiza- do por OISS "Prevención y abordaje de la violencia, maltrato y abuso a las personas mayores. Prácticas enmarcadas en el buen trato" (2019)

	persona o facilitar otros tipos de abuso.	
Sexual	Algunos países, integran esta tipología dentro del maltrato físico. En tanto otros la especifican como: forzar a una persona a participar en cualquier actividad sexual sin su consentimiento que incluye obligarlo a participar en conversaciones de naturaleza sexual en contra de su voluntad; también puede incluir situaciones en las que la persona ya no puede dar su consentimiento.	Puede manifestarse en forma abierta o encubierta mediante gestos, palabras, insinuaciones, caricias, tocamientos, exhibición de genitales o violación. Acoso sexual, obligar a la persona mayor a realizar actos sexuales, realización de fotografías o videos.
Negligencia	Error involuntario o falta, no deliberada, incluido entre otros, el descuido, omisión, desamparo e indefensión que le causa un daño o sufrimiento a una persona mayor, tanto en el ámbito público como privado, cuando no se hayan tomado las precauciones normales necesarias de conformi dad con las circunstancias. Manifestaciones: no brindar cuidados. En algunos países, se distinguen: - Negligencia activa: cuando quien brinda cuidados, por prejuicio o descuido, deja de proveerlos. Es un descuido intencional y deliberado. - Negligencia pasiva: cuando quien brinda cui dados, deja de proveerlos o no los provee por ignorancia o porque es incapaz de realizarlos. Es un descuido involuntario.	Fallos en el cumplimiento del apoyo a las necesidades vitales de una persona mayor que, por su condición de dependencia, requiere de apoyo de terceros para cubrir las. Aislarle, excluirle de sus actividades.
Abandono	Algunos países reúnen en una misma definición la negligencia y el abandono. En tanto, otros países e instrumentos las diferencian, definiendo el aban dono	Rechazo o negativa para iniciar, continuar o completar el apoyo a los cuidados de una persona mayor, ya sea de manera voluntaria o involuntariamente, por parte de quien es

	como: la falta de acción, deliberada o no, para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral.	responsable de brindarlos.
Auto negligencia / Auto abandono	Cualquier persona que se descuide a sí misma al no preocuparse por su propia salud, bienestar o seguridad, y puede provocar enfermedades, lesiones o incluso la muerte. Se trata conceptualmente diferente de otras tipologías de maltrato (daño por otros). El auto descuido mayor puede provocar enfermedades, lesiones o incluso la muerte.	

5- Teorías sociales sobre envejecimiento y su relación con el maltrato

Desde las construcciones teóricas aplicadas a la gerontología social se explica el maltrato en la vejez de las formas siguientes:

Según Bazo Royo y García Sanz (2006:150) en el **modelo situacional** se pone la atención en la forma en que la dependencia de la persona mayor causa estrés a la persona maltratadora y el resultado típico es: a mayor estrés mayor maltrato. Para que esto suceda, deben concurrir factores como la dependencia física o emocional de la persona mayor que suele presentar salud frágil o deterioro cognitivo y una personalidad difícil. Otros aspectos de tipo estructural son la presión emocional, aislamiento social y las características del cuidador dónde resulta destacable el grado de sobrecarga *(burdem*) de la tarea. Con poco peso fáctico se incluye la conceptualización del denominado **modelo patológico** que indica un cuidador con una historia de comportamiento sociopatológico, que se ve en situación de cuidador sin poseer recursos ni habilidades para afrontar esta situación.

Teoría del intercambio:

Esta teoría da cuenta sobre el abuso entre los miembros de una familia a partir de las relaciones de poder en el seno familiar. Contempla las relaciones familiares como un proceso de interacción entre personas basado en el intercambio de recompensas o

castigos, donde las personas intentan maximizar las recompensas y obviamente minimizar los castigos. Específicamente, se entiende que el fracaso en alcanzar un intercambio equilibrado de recompensas conducirá al conflicto y esto, aplicado al maltrato supone que este puede producirse como respuesta a la ruptura de la norma de reciprocidad, es decir, en el equilibrio entre dar y recibir. También puede pensarse que el maltrato puede ser la respuesta de alguna persona cuidadora que se percibe sin poder para restablecer el control de la situación.

En las investigaciones sobre el cuidado familiar de las personas mayores se observa que junto al sentimiento de obligación está el de correspondencia, es decir, se cuida porque antes se ha sido cuidado por esas mismas personas que ahora necesitan ser ayudadas. En este sentido Biggs *et al.* (1995:26) concluyen que la teoría del intercambio podría ser un medio apropiado de análisis del maltrato cuando la relación se ha deteriorado o no era íntima en el inicio, y consideran que aun constituyendo una perspectiva acrítica de las relaciones instrumentales en las sociedades capitalistas, supondría también la posibilidad de incluir factores sociales más amplios en la comprensión del maltrato y de la negligencia.

Teoría interaccionista:

Para esta teoría, el maltrato es una consecuencia de la interacción, ya sea en la institución familiar o, en instituciones sociales en general. Sostiene que los actores tienen metas que asumen como válidas, al tiempo que atribuyen una serie de motivaciones a los demás que puede estar o no, en correspondencia con los deseos de estos. El maltrato se origina, desde esta posición, a partir de los cambios en las definiciones del rol de la persona anciana a causa del envejecimiento social y biológico y cómo estos impactan en el grupo social en el que interactúa. Estas alteraciones desafían las identidades estables hasta ese momento, provocando estrés en las relaciones grupales o sociales. La teoría prevé dos salidas posibles: la negociación de nuevas identidades consensuadas o en el caso contrario, la aparición de formas de abuso psicológico que llevarían a conductas de maltrato y descuido.

Esta construcción teórica no podría llegar a predecir en la práctica qué familias tienen más probabilidades de ejercer el maltrato con respecto a otras.

La economía política o la gerontología crítica:

Las construcciones teóricas desde estas perspectivas, se centran en la sociedad y se entiende que muchos de los problemas de las personas mayores no son el resultado de procesos biológicos o naturales del propio proceso de envejecer, sino que reflejan las desigualdades sociales que limitan los roles y recursos de las personas de edad. Así

pues, muchos de los procesos en la vejez son el resultado de una construcción social del estatus de las personas mayores, producto de una determinada división del trabajo, estructura y desigualdad de nuestras sociedades. En esta línea, se encuentran los escritos en relación con la construcción social de la pobreza y del estatus dependiente en la vejez al que habrían contribuido las diversas políticas sociales y los procesos como la jubilación y el menor valor de las personas de mayor edad en nuestra sociedad. El término “dependencia estructurada” que hace referencia a la construcción social de la vejez y a su situación más desfavorecida, sugiere que los servicios de salud y sociales y las instituciones que gestionan las vidas de las personas (la obligación de la jubilación, cobrar una pensión en lugar de un salario, la institucionalización y la restricción de los roles al ámbito doméstico) contribuyen a reforzar la dependencia y marginación de las personas ancianas. Ya Biggs y Phillipson (1994) entiendieron que el abuso surgiría debido a la marginación de las personas ancianas por la sociedad. Los propios servicios sociales y de salud reforzarían la dependencia.

La teoría de la interseccionalidad:

Más recientemente, esta teoría indica que las desigualdades sociales e institucionales son el resultado de las interacciones de varios factores, como el género, la clase social, o la discapacidad. Así, en un sistema social desigual, las personas son oprimidas y discriminadas en función de las múltiples intersecciones de su identidad. En el caso del estudio de las personas mayores no se puede soslayar a los que ya eran objeto de otros tipos de discriminación y cómo estas situaciones se potencian con el paso del tiempo. Esta construcción teórica indica que las distintas discriminaciones que una persona vive a lo largo de su vida no son el resultado de una simple suma de identidades o factores, sino que las discriminaciones se interrelacionan y a menudo se refuerzan, creando desigualdades sociales aún más complejas y difíciles de combatir. Particularmente, focaliza desde la perspectiva de género.

Teniendo en cuenta que la realidad de la violencia es compleja y multidimensional se puede concluir que se hace difícil poder alcanzar una visión compartida de las mejores perspectivas teóricas, definición de los problemas, comprensión de las causas y propuestas para el cambio social. Por ello, los diferentes referentes teóricos del tema proponen el debate y la discusión “permanente” sobre la problemática de la violencia, el maltrato y abuso en los diferentes ámbitos y en particular, en el familiar.

Una síntesis de las teorías más utilizadas puede expresarse de la siguiente manera:

Las teorías intraindividuales, son las que contemplan las causas de la violencia en las características de las personas o en los efectos del alcohol y las drogas (como las psicopatologías y el enfoque en el abuso de las drogas y del alcohol.)

Las teorías sociopsicológicas. Se fijan en la interacción de la persona con los demás, y en el rol del aprendizaje en el desarrollo de la conducta violenta (como la teoría del aprendizaje social, la del intercambio o el interaccionismo simbólico).

Las teorías socioculturales: enfatizan la importancia de las estructuras sociales y de las organizaciones institucionales en el desarrollo de la violencia (teoría del conflicto).

6- Antecedentes en la investigación sobre el maltrato familiar y social

La violencia contra las personas mayores es un problema social y estructural a nivel global, pero del que aún conocemos muy poco. En efecto, debemos considerar que no existen datos sobre la prevalencia del maltrato a personas mayores en cada uno de los países de Iberoamérica que surjan de una rigurosa sistematización estadística y comparable entre ellos. Sin embargo, una aproximación teórica del fenómeno puede darse a partir de los metadatos de las bases existentes, como son los datos que provee el Banco Mundial.

A partir de una revisión sistemática se encontró que la prevalencia mundial de maltrato a las personas mayores es del 15,7%. Estas tasas varían según las regiones analizadas, siendo un poco mayores en los países de Latinoamérica con respecto a los países europeos (Yon et al., 2017). Estos datos implican que 1 de cada 6 personas mayores fueron objeto de maltrato en el último año, por lo que si se considera a la población de los países miembros del mencionado Banco, 9.7 millones de personas mayores habrían sido víctimas de violencia.

Según el Manual para la detección y abordaje del maltrato en personas mayores y promoción del buen trato, destinado a los servicios de salud. MSN se indica que: “En Argentina el 30% de las muertes por causas externas afectaron a personas mayores. (Dirección de Personas Adultas y Mayores, 2022).

Para la Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación, (2021) es relevante visibilizar, dentro de las causas externas, aquellas que corresponden a muertes por agresiones (12%) y suicidios (18%). Por último, durante 2021 murieron 231 mujeres por femicidios. De estas, 32 eran personas mayores, dato que representa un 13,9% en relación a las muertes totales.”

El estado del arte sobre las investigaciones que focalizaron sobre violencia y maltrato en nuestro país tenemos que la Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012 (ENCAVIAM. INDEC 2014) indica que casi un 9% de la población entrevistada conoce a una persona mayor que ha sido maltratada por sus familiares. Es pertinente aclarar que la encuesta se refiere a las creencias de los encuestados y no a su situación personal. Con respecto al maltrato social y, contrastando con otro grupo de edad, la publicación reza:

> *Respecto al trato que se le dispensa a personas de sesenta años y más en comparación con las personas más jóvenes, la población entrevistada cree que el ámbito de peor trato son los bancos u oficinas públicas (39%), mientras que en otros ámbitos como los consultorios médicos, familia o su entorno cercano, estas situaciones de maltrato son señaladas por alrededor de uno de cada cinco entrevistado de sesenta años y más. En cada uno de estos entornos son siempre las mujeres quienes manifiestan en mayor proporción percibir situaciones de maltrato en comparación con sus pares varones (ENCAVIAM 2014:39)*

Esta encuesta indica, además, que la percepción sobre el maltrato disminuye a medida que aumenta la edad de los encuestados.

En el capítulo denominado Aportes para un debate sobre el maltrato en la vejez de Oddone y Mariluz (2015) se recogen datos sobre cuestiones de violencia familiar y social en Argentina[8]. Allí indican que padecieron situaciones de violencia en el seno en el seno de su familia el 8,5% de los mayores entrevistados. En este estudio se concluye que la violencia familiar tiende a aumentar en las ciudades más pequeñas y en los niveles socioeconómicos más bajos, no presenta diferencias por género y decrece a medida que aumenta la edad. Ello indicaría que la mayor indefensión no sería un estímulo a la

[8] La investigación se basó en una muestra de 1506 entrevistas domiciliarias a personas de más de 60 años de edad, autoválidas, en condiciones de contestar la encuesta, residentes en distintas ciudades diferenciadas por su cantidad de habitantes. Se recabó información acerca de las características sociodemográficas de los adultos mayores encuestados, el nivel económico social, el nivel de educación, la propiedad de la vivienda, los ingresos y la situación laboral. Se abordaron aspectos de la situación familiar, tratando de conocer el grado y tipo de interacción, la ayuda recíproca y, la vigencia de la familia como ámbito de contención emocional. Se incluyeron, preguntas que apuntaban a detectar situaciones de maltrato y violencia en el seno de las familias.
En este estudio, sobre la base de la definición utilizada por Hugonot oportunamente citado, el maltrato es considerado tanto una acción como una omisión o negligencia que ponga en peligro la salud o el bienestar de una persona anciana. Para minimizar el posible subregistro del maltrato sufrido por las personas de mayor edad, la encuesta garantizó el absoluto anonimato de las respuestas aun para el encuestador, al proporcionar tarjetas con códigos al encuestado luego entregaba al entrevistador en sobre cerrado. De esta manera este no podía tomar conocimiento de si el encuestado había sufrido o no alguna situación de maltrato.

violencia. Desde la perspectiva de la teoría del intercambio, se explicaría que las situaciones de agresión de distinto grado de intensidad surgen cuando se defienden cuotas de poder. Estas tienden a disminuir cuando una de las partes no está en condiciones de ofrecer oposición, como aparentemente sería el caso de los viejos-viejos. Esta situación descripta se da con mayor frecuencia en las ciudades más pequeñas y puede deberse a que en ellas es mayor la cantidad de los ancianos que conviven con su familia. Es decir en las ciudades en las cuales los viejos viven en mayor proporción con familias extensas, donde conviven tres generaciones, la violencia parece ser más frecuente.

Con respecto al tipo de agresión o maltrato que predomina en estas familias, es de tipo psicológica y se expresa en agresiones verbales (51%). Por otro lado, los que manifiestan haber sufrido algún tipo de violencia corporal son el 11,9%. Las mujeres aparecen como víctimas principales de este tipo de violencia.

Las agresiones verbales y las corporales no presentan diferencias significativas por estrato socioeconómico, en cambio, la violencia relacionada con apropiación de bienes o dinero predomina en los estratos medios y altos.

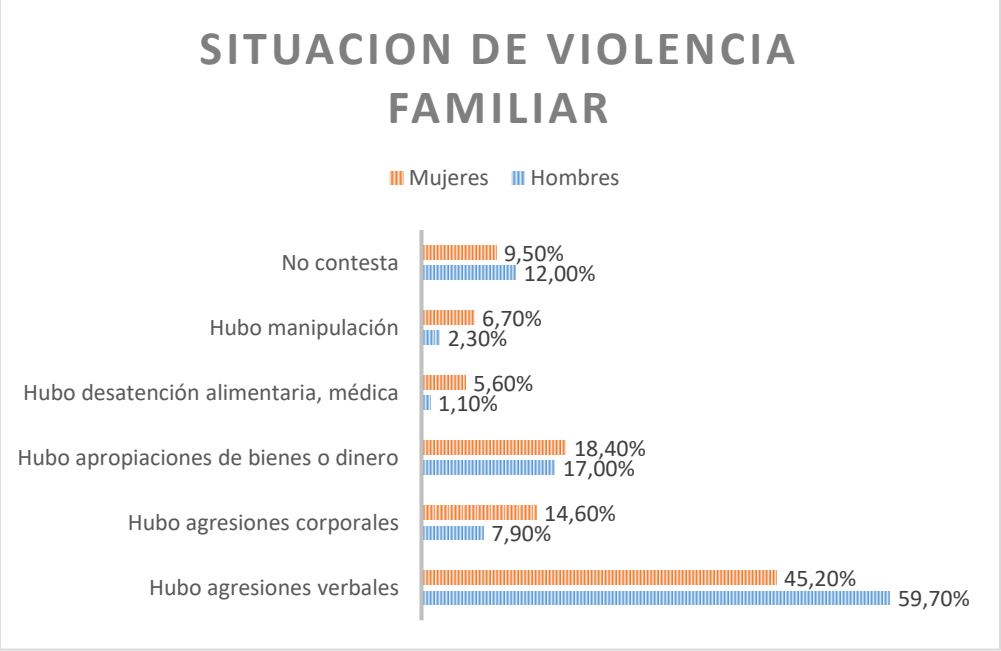

Ante la pregunta de ¿a quién recurrió para resolverlo?, los resultados mostraron que la mitad de las víctimas de violencia o maltrato no realizó ningún tipo de acción o consulta sobre su problema, los hombres son los más reticentes a actuar para resolverlo.

Entre los encuestados que manifiestan haber solicitado ayuda frente a la agresión, prevalece la solicitud de intervención de otros familiares. En menor grado se recurre a las autoridades policiales, amigos y vecinos o, a profesionales. En estas últimas opciones, se observa un sesgo por género: las mujeres recurren más a profesionales que a la policía y los hombres, a la inversa.

Cuando el abuso es ejercido en el ámbito público, por ejemplo en oficinas, negocios, transportes o la vía pública, hablamos de maltrato social. En el estudio mencionado, la población refiere que de cada cien personas mayores setenta y uno dicen que no sufrieron maltrato. Los que tuvieron problemas, fueron objeto de robos y arrebatos en el 17.9 % de los casos, fueron maltratados al efectuar trámites o usar transportes públicos el 6.7 % y recibieron agresiones verbales y/o, físicas el 3.4 %.

La violencia en el ámbito social presenta una característica inicial que la diferencia de la intrafamiliar: es mayor en las grandes ciudades donde las tasas de delitos se incrementan respecto de las ciudades medianas y pequeñas.

La violencia social que padecen los adultos mayores está relacionada con robos, hurtos y arrebatos. Es bajo el nivel de agresión física relacionada con este tipo de violencia, pero en cambio se presentan indicios de violencia psicológica que se expresa en maltratos verbales y maltratos en la realización de trámites. Sumadas estas dos situaciones representan el segundo tipo de agresiones que sufren las personas mayores en el ámbito de la violencia social. Es en los segmentos medio-alto y alto se registran tasas más altas de victimización en el ámbito social, determinadas por una mayor frecuencia de robos y arrebatos. De esta última modalidad delictiva, las mujeres son las víctimas principales.

Por su parte, en el capítulo 19 Condiciones de vida de las personas mayores, Oddone (2018:617) se focaliza en las formas de maltrato social, el robo aparece con la mayor prevalencia tanto en las ciudades grandes como en las medianas y pequeñas, aunque los porcentajes varían según el tamaño de la ciudad y son menores en las ciudades más pequeñas. Los datos indican que, en el último año y en su barrio, los miembros de hogares donde habitan personas mayores fueron víctimas de robo con violencia en la vía pública en un 12% de los casos y, sin violencia, otro porcentaje similar (12,4%). Con respecto a los robos que se ejercieron sobre la propiedad, observamos que el 11,4% tuvo este problema y que el 4,5% padeció además formas de violencia en una situación similar.

Respecto al maltrato originado por el abuso de autoridad ejercido por la burocracia pública, se observó que el 5,1% de los entrevistados relata haber sido objeto de esta situación, En cuanto a la solicitud de dádivas y el abuso económico por parte de los agentes involucrados, fueron padecidos por el 1,5% de las personas mayores encuestadas

En relación con aquellas situaciones que podríamos enunciar como *viejistas*, vemos que, los adultos mayores se han sentido discriminados por edad, sexo, color de piel, nivel social u orientación sexual en el 4% de los casos, distribuidos regionalmente de la siguiente manera: GBA 3,1%; Cuyo 2,8%; Región Pampeana 4,6%; Centro 3,2%; NEA 3,2%; NOA 5,8%; Patagonia 5,2%. Para finalizar, en el ámbito nacional el 3,8% de las personas mayores manifestaron que fueron avergonzados, menospreciados o humillados en el último año.

En el artículo denominado ¿Cómo perciben las personas mayores el maltrato hacia ellas?, Salas y Buedo (2022) las autoras describen las percepciones y experiencias de las personas mayores sobre la violencia que es ejercida sobre ellas mismas, a partir de una investigación realizada en Argentina durante el año 2020. Se recibieron 363 respuestas.

Los resultados indican que el 25,1% de la población se sintió maltratada por ser una persona mayor. La mitad piensa que su opinión no es de importancia para las instituciones de salud, en el contexto familiar y en los comercios. Con respecto a la imagen pública, el 93,7% no se siente representado/a por las propagandas en donde aparecen personas mayores y el 89,3% no se siente a gusto con la manera en que se habla de este grupo poblacional en la televisión.

Por otra parte, en este mismo estudio se indica que un 5,2% de las personas mayores ha recibido algún daño físico (golpe, empujón, patada, etc.), y que la consecuencia para un tercio de ellos, han sido caídas, fracturas, marcas, hospitalización. Este grupo está compuesto mayoritariamente por mujeres. En esta misma línea, un 4,1% ha contestado que se ha visto forzada/o a tener algún contacto de tipo sexual con otra persona (tocamiento, exhibicionismo, violación, etc.). En un 41,7% estas situaciones se dieron en contextos de intimidad familiar.

Otras formas de abuso se expresaron en que la mitad de la población informó que se tomaron decisiones que les correspondían y que esto sucedió sobre todo, en el entorno

familiar (59%) y en la pareja (34,8%). Aquí las mujeres representan un 82,2%.

Un quinto del grupo dijo haber sido excluido en razón su edad de actividades que podía realizar y que le hicieron sentirse poco o nada capaz. El 9,1% indicó que suele ser tratado como niño/a en el contexto familiar.

Por otra parte, focalizando sobre las denuncias concretas ejercidas, en el informe de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, titulado “Personas mayores afectadas por situaciones de violencia. Año 2021”, se comunica que ese año se atendieron un total de 804 denuncias de personas mayores afectadas por hechos de violencia doméstica. En respuesta, la Justicia dictó un acumulado de 2226 medidas de protección. El 80% de las denuncias fueron realizadas por las propias personas afectadas (y el 20% por terceros).

Las mujeres representaron el 79% de las víctimas y, con relación a las edades, el 67% de las personas afectadas tenía entre 60 y 74 años y el 33% más de 74 años de edad.

El maltrato recibido fue para la mitad de las personas mayores ejercido por sus hijos/as y una proporción similar (56%) las víctimas cohabitaban con el agresor al momento de la denuncia.

Seis de cada 10 de las personas mayores padecieron violencia en forma diaria o semanal, y 119 de estas personas tenían algún tipo de discapacidad, física (69), sensorial (33), mental (18) e intelectual (5).

El informe reveló también que los varones fueron los principales agresores (65%) y que sus edades se encontraban entre los 22 y 59 años.

Resulta importante poner la mirada sobre el vínculo entre el maltratador y maltratado, el mencionado informe indica que: 89% de las personas que sufrieron violencia tiene un vínculo familiar con persona denunciada: filial (53%), pareja (24%) fraternal (4%) y otro familiar hasta 4° de parentesco (8%). El vínculo “Otros” (11%) incluye relaciones de amistad, vecindad, cuidadores y otras relaciones no familiares.

Como vemos el vínculo de tipo filial resulta ser el más usual en las denuncias de personas mayores. En las personas de 75 años y más (64%) este vínculo es mayor que entre aquellas de 60 a 74 años (47%). En contraposición, el vínculo de pareja es más usual entre las afectadas de 60 a 74 años (29%) que entre las de 75 años y más (13%).

De acuerdo con el relevamiento, se registraron diferentes tipos de violencia: psicológica (en el 97% de los casos), ambiental (49%), física (46%), simbólica (42%) y económica-patrimonial (38%), entre otras.

De las personas afectadas, el 40% de los mayores de 75 años se encontraban en una situación de alto o altísimo riesgo. En cuanto al nivel de educación de las personas mayores afectadas, la mitad de ellas, no completó el nivel secundario. Una cuarta parte, tiene nivel educativo secundario completo o superior incompleto y un quinto, (21%) accedió a un título superior (Terciario/Universitario).

Tal como hemos citado en páginas anteriores, resulta de importancia que el abordaje de la violencia en esta población sea desde una perspectiva de género, ya que en los diversos estudios realizados la edad y el género aparecen como variables significativas al momento de reportar violencia física y sexual.

7- Conclusiones

Como hemos visto a lo largo de este escrito, al abordar las cuestiones del maltrato, se observamos problemas de orden metodológico debido a la dificultad en la operacionalización del concepto, por ello, para comprender bien de qué hablamos cuando nos referimos al maltrato, debemos precisar el contexto donde se manifiesta. De este modo, el maltrato físico se configura como el “tipo ideal de violencia o maltrato”.

Al involucrar al menos dos personas, el maltrato, configura una relación social configurada por dos polos: el maltratador y el maltratado. Esta relación se inscribe en un complejo entramado de jerarquías, mitos, poder, etc. que colabora en su invisibilización, naturalización y banalización. El maltrato se incorpora de esta manera en el imaginario social impidiendo que la víctima adquiera conciencia de que lo es y ejerza una resistencia eficaz contra la situación de maltrato. Por lo tanto, la naturalización del maltrato depende de su internalización por parte del sujeto maltratado y considerará normales las acciones que se descargan sobre él. Acepta, entonces, el maltrato colaborando con el proceso de banalización.

Para evitar acciones maltratadoras, se hace necesario la dilucidación de los mitos y los prejuicios que se descargan sobre las personas viejas. El estigma social que puede traer aparejado la vejez, suele ser muchas veces, un probable origen del maltrato. La suma de mitos y prejuicios más la cualidad estigmatizadora que se le atribuye a los años cum-

plidos, pueden ser un origen del maltrato. Conocer cómo opera en conjunto estos factores, puede dar las claves para entender cómo se institucionaliza el maltrato sino también para encontrar los caminos para su eliminación.

Las investigaciones realizadas tanto en Argentina como en varios países del mundo indican que la mayor prevalencia del maltrato reside dentro de la familia. Cuando el agente maltratador es un miembro de la propia familia, la visibilización de este hecho puede ser dificultoso para la víctima, ya que, se constituye una relación patológica entre el maltratador y su víctima que impide la finalización de la relación.

Lo mismo es posible advertir en el caso de las instituciones. En algunos hogares geriátricos, hospitales, etc. se toleran ciertas acciones maltratadoras porque se define como necesario el servicio que ellas brindan, ya que la necesidad de las personas de edad, es funcional a determinadas formas de maltrato institucional.

HelpAge (2021) indica que para combatir la discriminación por razón de edad y prevenir los problemas de maltrato y violencia hacia las personas mayores deben aplicarse diferentes estrategias desde múltiples sectores de la sociedad. El maltrato se debe combatir desde un enfoque integral, desde todos los poderes del Estado y con la implicación de todos los sectores de la sociedad, entre ellos las familias.

Una estrategia integral de lucha contra los malos tratos y la violencia a las personas mayores debe contemplar medidas legislativas, educativas, campañas de sensibilización, formación a los profesionales sociales y sanitarios, acciones de los medios de comunicación y el sector de la publicidad servicios de información y apoyo a las víctimas, y acciones intergeneracionales entre todos los miembros de las familias.

En este sentido en 2015, se crea la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA), la cual subraya que las personas mayores tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano.[9]

[9] Enlace para acceder a fácil lectura de la Convención de Derechos Humanos de las personas Mayores: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275347/ley27360.pdf

La familia, los diferentes agentes institucionales, la sociedad y el Estado, son actores fundamentales en este proceso, y la colaboración entre estas instituciones deben propender no solo a desnaturalizar y hacer más visibles todas las acciones en que se manifiesta el maltrato, sino también a crear las herramientas sociales, culturales, cognitivas y políticas para que los ciudadanos puedan empoderarse y combatir este fenómeno social que daña a los individuos y a la sociedad en su conjunto.

BIBLIOGRAFIA

Agudelo-Cifuentes, M. C., Cardona, D., Segura, A., Restrepo-Ochoa, D., Muñoz-Rodríguez, D., Segura, A. y Jaramillo, D. (2020) *Vulneración a la integridad física de personas mayores: prevalencia del maltrato y factores asociados*. El Ágora USB, 129-139. https://doi.org/10.21500/16578031.4568

Bazo Royo, M y García Sanz B. (2006) *Envejecimiento y Sociedad: Una perspectiva internacional*. 2da edición. Editorial Panamericana. Madrid.

Bennett y Kingson, (1993) *Elder abuse: Concepts, theories and interventions* Chapman and Hall. Londres..

Bennett G., Kingston P Penhale B. (1997) *The dimensions of elder abuse: perspectives for practitioners*. Mac Millan. Londres..

Biggs et al.(1995) *Elder abuse in perspective.* Open University Press. Buckingham.:p.26.

Biggs y Phillipson (1994) *Elder abuse and neglect: developing trining programmes*. En Eastman M (ed) Old age abuse. Chapman and Hall. Londres.

Butler, R.N y Lewis, M.L (1982) *Aging and Mental Health*. 3rd edition. London: Year Book Medical Publisher.

Dabove, I.,(/ 2016*) Derechos humanos de las personas mayores en la nueva Convención americana y sus implicancias bioéticas* rev.latinoam.bioet. / ISSN 1657-4702 / e-ISSN 2462-859X / Número 1 / Enero-Junio / pp. 38-59

Di Tulio, R.(2014) *Aspectos legales del abuso y maltrato*. En Voces en el Fenix. Revista del Plan Fénix. Año 5 Nº 36. Pp.92-95

Fleury, S, Bicudo, V, Rangel, G: (2013) *Reacciones a la violencia institucional: estrategias de los pacientes frente al contraderecho a la salud en Brasil*. Revista: *Salud Colectiva*. Nº 9 (1). Enero – Abril. Pp 11-25.

Florian Godes, V. (1999) *Los servicios para las personas mayores en el medio rural y urbano.* Revista multidisciplinar de gerontología, Vol. 9, Nº 1, pp. 4-13

Forero Borda, L. M., Hoyos Porto, S., Buitrago Martínez, V. y Heredia Ramírez, R. A. (2019) *Maltrato a las personas mayores: una revisión narrativa*. Universitas Medica, 60(4), 1-16. https://doi.org/10.11144/ Javeriana.umed60-4.malt .

Forttes Valdivia, P. (coord.) (2009) *Las Personas Mayores en Chile. Situación, avances y desafíos del envejecimiento y la vejez*. Santiago: SENAMA.. www.senama.cl

Foucault, M. (1979) *Microfísica del poder.* Ediciones de La Piqueta. Madrid.

Galtung, J., (1995) *Investigaciones teóricas, sociedad y cultura contemporáneas* Tecnos-Instituto de Cultura. Gil-Albert Madrid.

.

García Araneda, N. y Lowick-Russell J (2020). *Elder Abuse in Chile: Evidence, Legal Regulations and Immediate Challenges.* In: Sha- nkardass M. (ed.) International Handbook of Elder Abuse and Mistreatment. pp.89-110. Springer: Singapore..

Giraldo Rodríguez, L., (2019*) Maltrato en la vejez: caracterización y prevalencia en la población mexicana.* Notas de Población N° 109 • julio-diciembre. P.p 119-145

Huenchuan, S.(. 2012*) Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*. CEPAL. http://hdl.handle.net/11362/1465.

HelpAge Internacional España. (2021) *Violencia en la vejez: edadismo, abuso y maltrato hacia las personas mayores.* Madrid https://www.helpage.es/wp-content/uploads/2021/10/HelpAge_Cuaderno-1_Violencia-en-la-vejez_Edadismo-abuso-y-maltrato.pdf

Hugonot R. (1993) *Role des servicies sociaux: SOS maltraitance*. Gérontologíe et Société. N° spécial, París.

Iacub, R., (2015) *El poder en la vejez* en Grosman C. Los adultos mayores y la efectividad de sus derechos. Buenos Aires. Rubinzal-Culzoni Editores. p 82

INDEC. (2012) *Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores* (ENCaViAM).

MSA. (2022) *Manual para la detección y abordaje del maltrato en personas mayores y promoción del buen trato*. Destinado a los servicios de salud. 1-60. https://bancos.salud.gob.ar/recurso/manual-para-la-deteccion-y-abordaje-del-maltrato-en-personas-mayores-y-promocion-del-buen.

Oddone, M. J., y Mariluz, G. (2015) *Aportes para un debate sobre el maltrato en laa vejez* en Grosman C. Los adultos mayores y la efectividad de sus derechos. Buenos Aires. Rubinzal-Culzoni Editores.2015 pp329-361.

Oddone, M.J., (2018) *Condiciones de vida de las personas mayores*. Capítulo en el libro. La Argentina en el Siglo XXI. Como somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. (Coord. Juan Ignacio Piovani y Agustin Salvia) Siglo XXI Editores. Ciudad de Buenos Aires. Pp. 593-623.

OISS. (2021) *Protocolo iberoamericano sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores*, https://oiss.org/protocolo-iberoamericano-sobre-prevencion-y-abordaje-del-maltrato-abuso-y-violencia-hacia-las-personas-adultas-mayores/

Organización Mundial de la Salud & International Network for the Prevention of Elder Abuse. (2002) *Voces Ausentes*. *Opinión de las personas mayores sobre el maltrato al mayor*. OMS & INPEA.. https://fiapam. org/wp-content/uploads/2013/04/Voces-ausentes.pdf

Penhale y Kingston.(1997), *Elder abuse, mental health and later life: steps towards an understading*. Aging and Mental Health.

Pérez-Rojo, G., Chulián, A., López, J., Noriega, C., Velasco, C., Carretero, I.(2017) *Buen y mal trato hacia las personas mayores: Teorías explicativas y factores asociados,* Revista Clínica Contemporánea. 8, e2, 1-14 DOI: http://dx.doi.org/10.5093/cc2017a3

Phillipson. (1982) *Capitalism and the construction of old age.* Mac Millan. Londres.

Phillipson C.,Biggs S. (1995) *Elder abuse: a critical overwiev.* En Kinston P. Penhale (eds.) Family violence and the caring profession. Londres..

Pillemer K. y Kinkelhor D. (1988*) Prevalence of elder abuse*: A random sample survey. The gerontologist.

Plamondon L.,(2000) *Violence* en gériatrie, Gérontologíe et Société Nº 92. París.

Reyes Gomez, L. (2021) *Abuso y malos tratos a personas mayores en Chiapas* Universidad de Chiapas. pp 63-81.
https://www.iei.unach.mx/images/publicaciones/publicacion_abusos.pdf

Rodriguez Fernandez, A. (2018) *Violencia intrafamiliar y colectivos especialmente vulnerables: menores y ancianos.* Apuntes desde un enfoque interdisciplinar. Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia. Vol. 19. Universidad de Almería . Almería.. Pp 1-25. https://vlex.es/vid/violencia-intrafamiliar-colectivos-especialmente-783527345

Rueda Estrada, J.D**.** (coord.) (2008.) *El maltrato a las personas mayores: bases teóricas para su estudio*. Colección documen- tos de acción social serie personas mayores. Junta de Castilla y León, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Gerencia de Servicios Sociales. Varona: España.

Salas, M., Buedo, P. (2022) *¿Cómo perciben las personas mayores el maltrato hacia ellas?* Revista Iberoamericana de Bioética / nº 19 / 01-11 https://revistas.comillas.edu/index.php/bioetica-revista-iberoamericana/article/view/18232

Salvarezza, L (2002) *Psicogeriatría. Teoría y clínica*. Paidós: Buenos Aires.

Sirin, C.,(2008) *Violencia, maltrato y abuso en la vejez: una realidad oculta, una cuestión de derechos.* Comentarios de Seguridad Social Nº 20, Julio – Setiembre 2008 pp 38-61. https://www.bps.gub.uy/bps/file/1623/1/violencia-maltrato-y-abuso-en-la-vejez.-una-realidad-oculta-una-cuestion-de-derechos.-c.--sirlin.pdf

Tabueña Lafarga, C.(2006) *Los malos tratos y vejez: un enfoque psicosocial. Intervención Psicosocial,* Vol. 15 N.° 3 Págs. 275-292. https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n3/v15n3a03.pdf

Townsend P. (1981)*The structured dependency of the elderly: creation of social policy in the twentieth century*. Aging and Social Policy.

Yon, Y., Ramiro-Gonzalez, M., Mikton, C., Huber, M. y Sethi, D. (2019) *The prevalence of elder abuse in institutional settings: a systematic review and meta-analysis*. European Journal of Public Health,. 29(1), 58-67. https://doi.org/10.1093/eurpub/cky093